



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 01966 DEL 12 DE MAYO DE 2025

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (E)

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, la Ley 909 de 2004, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1064 de 2020, 0511 2025 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004, *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”* establece en su artículo 5 que los empleos de los organismos y entidades allí reguladas son de carrera administrativa, con excepción, entre otros, de los de libre nombramiento y remoción.

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

De conformidad con lo dispuesto en el estudio técnico del 11 de mayo de 2025, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, determinó que la hoja de vida de **NICOLAS MÁRQUEZ GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.020.725.780, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para ser nombrado con carácter ordinario en el empleo denominado **ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 16** del Viceministerio de Transformación Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a **NICOLAS MÁRQUEZ GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.020.725.780, en el empleo denominado **ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 16** Viceministerio de Transformación Digital, con una asignación básica mensual de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$13.470.323)**.

PARÁGRAFO: La asignación básica mensual correspondiente al empleo mencionado en el artículo 1 del presente acto administrativo se ajusta a las escalas salariales y denominaciones fijadas en el Decreto 301 del 05 de marzo de 2024, *“Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que*



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 01966 DEL 12 DE MAYO DE 2025 - HOJA No. 2

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones”.

ARTÍCULO 2. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a **NICOLAS MÁRQUEZ GARCÍA** indicándole que deberá manifestar su aceptación o rechazo al empleo al cual fue nombrado mediante la presente resolución, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada en Bogotá D. C., a los doce (12) días del mes de mayo de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Digitalmente

YEIMI CARINA MURCIA YELA

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

Proyectó: Mario Andrés Gutiérrez Ríos – Abogado Subdirección para la Gestión del Talento Humano 

Revisó: Viviana María Ulloa Forero – Coordinadora GIT Administración de Personal 

Diana Marcela Peña Rodríguez – Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E) 

Aprobó: Andrea Milena González Charria – Abogada Secretaría General 

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución MinTIC 01966 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250512-165139-dd7bd3-12565442

Creación: 2025-05-12 16:51:39

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-05-12 17:16:13



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

Yeimi Carina Murcia Yela
1032434954
ymurciay@mintic.gov.co
Ministra (E)

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Resolución MinTIC 01966 del 2025			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250512-165139-dd7bd3-12565442 Creación: 2025-05-12 16:51:39 Estado: Finalizado Finalización: 2025-05-12 17:16:13			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Yeimi Carina Murcia Yela ymurciay@mintic.gov.co Ministra (E)	Aprobado	Env.: 2025-05-12 16:51:45 Lec.: 2025-05-12 17:16:04 Res.: 2025-05-12 17:16:13 IP Res.: 190.145.189.98